



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



Santa Marta, 24 de octubre de 2019



PARA RESPONDER CITE ESTE NÚMERO

5911

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
DESPACHO ALCALDE

Fecha: 24-10-2019
Hora: 9:50am
Nombre: Nazly S.
Firma: Desp. M.

Doctor
RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Alcalde Distrital
Ciudad

Señor Alcalde:

Soy de las personas que no les gusta trabajar por trabajar o hacerlo por una motivación distinta a hacerlo bien: el trabajo bien hecho, desde mi propia óptica, es lo que me inspira y me mantiene en la labor.

He trabajado con ilusión por Santa Marta desde cuando el Dr. Andrés Rugeles me invitó a hacerlo (21 de Mayo de 2019), y acepté por el gran cariño que le tengo a esta ciudad, no por otra razón, plenamente consciente de que aquí también hay personas altamente competentes para asumir este reto de manera "estable y autónoma", como aquí se requiere y lo han recomendado universidades de prestigio y el propio Ministerio de Educación, de manera que pueda aparecer la calidad educativa.

De mil maneras le he hecho saber que en la Secretaria de Educación estamos realizando un trabajo en la dirección correcta por el sector educativo, pero Usted no lo acepta, a tal punto que ya me ha quitado las condiciones para seguir adelante por esta ruta, particularmente en lo que respecta a la gestión del Capital Humano y Nómina, donde Usted prefirió irse en contravía de mis humildes sugerencias.

Inclusive, por medio de un simple Acto Administrativo me quitó las funciones que me otorga la Ley General de Educación, la 115 de 1994, artículo 151, y la ley 489 de 1998, artículo 11 numeral 3. Las razones que Usted tiene son muy respetables, pero si no puedo hacer un trabajo bien hecho, desde mi perspectiva - que es la misma del Ministerio de Educación, e inclusive las promesas de su propio Plan de Desarrollo-, entonces prefiero apartarme y dejarlo en libertad para que le entregue a la ciudad el resultado de su propia manera de ver las cosas.

Y no sobra destacar la pulcritud, la transparencia, la responsabilidad y la honestidad, con la que esta Secretaría ha abordado su compromiso con el Programa de Alimentación Escolar, PAE, durante los escasos cinco (5) meses que nos correspondió estar al frente. El Ministerio de Educación nos aumentó en 500 cupos adicionales diarios para los niños de Santa Marta, y de 900 cupos que había para los niños venezolanos, con una gestión que hicimos ante el Plan Mundial de Alimentación, logramos subir esa cifra a 1900 cupos diarios.

Para el logro de las metas trazadas y en procura de la eficiencia administrativa para atender las urgencias en las escuelas, sí resultó ser un obstáculo que la Secretaria de Educación no pueda gestionar la ejecución de su propio presupuesto (que proviene

[Firma manuscrita]



Carrera 8 N° 28A - 60 Taminaca
Conmutador: +57 (5) 4209600 (1393)
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4
www.santamarta.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL



casi en su totalidad del Sistema General de Participaciones), pues hasta ahora la Secretaria de Hacienda la tiene literalmente bloqueada, no obstante un compromiso firmado por el Distrito con el Ministerio de Educación, que, sin ninguna justificación, se está incumpliendo.

Aprovecho para informarle que justo el día de hoy el equipo financiero de la Secretaría de Educación definirá en Bogotá con la Fiduprevisora el tema de las conciliaciones que no se habían efectuado desde el 2003, y ello representa unos quince mil millones (\$15.000.000.000) de pesos que entran a las arcas de la Secretaria y que bien pueden servir para invertir en la calidad educativa que tanto necesitan los niños de esta ciudad. Ojalá sean bien aprovechados.

Y ya a tres días de las elecciones de Alcalde, qué bueno sería que Santa Marta se haga un reflexión serena, objetiva y profunda, y vote una propuesta que conduzca a un cambio serio y real del sector educativo, y que le de la misma preponderancia y prioridad que al problema del agua. Esta ciudad no puede tolerar por más tiempo, por ejemplo, que los niños del colegio Timayui reciban clases a 40 grados de temperatura y que los niños del Colegio Rodrigo de Bastidas reciban clases bajo el perfume de olores nauseabundos, como lo he podido comprobar de mi propia experiencia.

Créame que aunque usted no pudo vencer su desconfianza, yo sí puse la buena fe por el medio y, al amparo de una protección legal y legítima que ya vence, pude brindarle lo mejor a su gestión, y hasta un gran aprecio a su persona.

En consecuencia, le presento renuncia con efectos fiscales a partir del ocho (8) de noviembre de 2019, y en adelante le deseo lo mejor.

A mis colaboradores -a los que llegaron conmigo y a los que encontré- les pido comprensión y les doy gracias infinitas, y a usted le aseguro a futuro mi respeto y mayor consideración.


ALVARO LASTRA JIMÉNEZ
Secretario de Educación Distrital